RECIBIDO
12/8/2013
1:03

MINISTERIO PÚBLICO

12/8/13
1:15pm

Secretaria General
CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
RECIBIDO
Fecha: 12/8/13
Hora: 11:40a
Firma:

003315

AUTO NUM. 000005

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 12 días del mes de agosto de 2013.

Nosotros, **Dr. Juan Amado Cedano Santana**, Procurador General Adjunto de la Dirección General de Persecución del Ministerio Público e **Ing. José Manuel Abud Soler,** Director General de Carrera del Ministerio Público.

Considerando: Que de conformidad con el Artículo 52, numeral 11, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 133-11, "Corresponde al Director General de Persecución del Ministerio Público, en coordinación con el Director General de Carrera del Ministerio Público, Encargar interinamente la dirección de una Procuraduría Regional o Especializada a un Procurador General de Corte de Apelación conforme al escalafón, para suplir la ausencia de quien la dirige, de todo lo cual dará informe inmediato al Procurador General de la República, el cual podrá confirmar o modificar esta decisión".

Considerando: La ausencia temporal por un período de quince (15) días del **Dr. Jesús Fernández Vélez,** Procurador General Titular de la Corte de Apelación de San Cristóbal, en virtud de las vacaciones concedidas.

MINISTERIO PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR

Recibido
Maiel Eduardo
12/8/2013

RESOLVEMOS

Primero: Encargar interinamente a la Licdo. Paulino Zapata, desde el 21 de agosto hasta el 12 de septiembre de de 2013, de la Procuraduría General de la Corte de Apelación de San Cristóbal, mientras dure el período de vacaciones del Dr. Jesús Fernández Vélez.

Segundo: Comuníquese al **Procurador General de la República, al Consejo Superior del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Corte de Apelación de San Cristóbal y al interesado**, para los fines correspondientes.

Dr. Juan Amado Cedano Santana
Procurador General Adjunto
Dirección Gral. de Persecución del MP

Ing. José Ml. Abud Soler
Director General de Carrera
del Ministerio Público

JC/JA/nl

MINISTERIO PÚBLICO

Secretaria General
CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
RECIBIDO
Fecha: 12/8/13
Hora: 11:40 a
Firma:

003315

AUTO NUM. 000005

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 12 días del mes de agosto de 2013.

Nosotros, **Dr. Juan Amado Cedano Santana**, Procurador General Adjunto de la Dirección General de Persecución del Ministerio Público e **Ing. José Manuel Abud Soler,** Director General de Carrera del Ministerio Público.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CERTIFICADO No.
DESTINO: Corte San Cristobal
FECHA: 12-08-13 HORA
PRECINTO SEGURIDAD No 373340
AUTENTIZADO POR:

Considerando: Que de conformidad con el Artículo 52, numeral 11, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 133-11, "Corresponde al Director General de Persecución del Ministerio Público, en coordinación con el Director General de Carrera del Ministerio Público, Encargar interinamente la dirección de una Procuraduría Regional o Especializada a un Procurador General de Corte de Apelación conforme al escalafón, para suplir la ausencia de quien la dirige, de todo lo cual dará informe inmediato al Procurador General de la República, el cual podrá confirmar o modificar esta decisión."

Considerando: La ausencia temporal por un período de quince (15) días del **Dr. Jesús Fernández Vélez,** Procurador General Titular de la Corte de Apelación de San Cristóbal, en virtud de las vacaciones concedidas.

RESOLVEMOS

Primero: Encargar interinamente a la Licdo. Paulino Zapata, desde el 21 de agosto hasta el 12 de septiembre de de 2013, de la Procuraduría General de la Corte de Apelación de San Cristóbal, mientras dure el período de vacaciones del Dr. Jesús Fernández Vélez.

Segundo: Comuníquese al **Procurador General de la República, al Consejo Superior del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Corte de Apelación de San Cristóbal y al interesado**, para los fines correspondientes.

Dr. Juan Amado Cedano Santana
Procurador General Adjunto
Dirección Gral. de Persecución del MP

Ing. José Ml. Abud Soler
Director General de Carrera
del Ministerio Público

JC/JA/nl

enviado por fax y recibido por mensajero 12/8/13 12:40 p